



SELLO VARTO, VEINTENA
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHO.

El Sr. Dn Diego de la
Buena =

Yo el Sr. Dn Juan de Sordana Ex Dixo que en cumplimiento de su
mision a executado el Real Cto de Diego de la Buena Juz. de la Buena
de la Buena, que apunto en la secretaria de ayuntamiento para lo que
dese significar, y respecto de haberle enviado a estas Dilixencias
de Thomas hidalgo de un, a quien nose le aratigo su trabajo de
ses dias que ocuparon en do. de los. Lo pone en consideracion
de la ciudad a fin de que ex. lo que se le eseruido = Y ha venido
looydo de las gracias a lo Dn Juan yorwe lo y aplicaz. al bien
publico, y a cordero se le den por via de ayuda de costa a lo Sr. Thomas
hidalgo sesenta d. de un con de los efectos de los propios y menor
Jurado su de govtario Con el bo acuerdo y seruido =

Almida de costa a los
de ay =

Considerando la continuidad en la asistencia de D. J. de los Panido
y D. Pedro Faxardo Calderon. Seruianos mayores de elbea y un.
entodos los negocios de las guerras, y teneranos, y en
dulas, hordenes a las Diputaz. para muestras de la jente que ay
sado a la guarnizion de Orihuela de elche a las operacione. de el
sitio y vendizion de Africa, en que han venido y tienen ofuyados
los ofziales, con el galbo de papel, vellado y blanco, belar, y de la
durando el de gado de la secretaria hasta los ocho y nueve de la
noche, ademas de las Cartas, Cavildos, Juuras, Copias, y otras asunt
zias; Atendiendo a lo que han de desembolsar en ellos extra de
dinaria. Acuerdo que por via de ayuda de costa, por ora, se le de a dho.
secretarios su quenta y en es unidos a plata de forma de cada
uno de los efectos mas promptos de los arbitrios de la guerra, te
niendo presente su de beto y pagacion en las referidas asistencias
de la guerra y la comidad de sus alanos y hemolum; Cua entrega
haran los Sr. Juada Dn Gaspar y de gran de Garza Guerrero de el
narios de dho arbitrios Con el bo acuerdo de Perudo =

Carta de los Obis

Queremos de las Cartas de un Obis, en la una, amonstamos las par
guas a esta ciudad, y en la otra, demostrando su reconocimiento
por el abito de la boxamiento de el quatro es cuadrante de el de
ses que su Inzo (D. Leg) y al eleuado a esta ciudad y su vez. Rem
tando las mis para los Comandantes a fin de eleuara meudo
de los aboxamientos = Y la ciudad ha venido a lo y que su Obis
(antes de agora) le tiene por venerandas las Parguas y leuanta de el qual
Acuerdo se le responde como lo llenan en renouo los can Comis. de las Cartas =